INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022
"SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID 416.791

En la Ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se procede al inicio de la evaluación de ofertas; en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"** con **ID 416.791.**

El llamado cuenta con **Resolución SUPSALUD N° 197/2022** de fecha 08 de agosto de 2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CD N°04/2022 PARA LA "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°44 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – I.D. N°416.791"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según las respuestas a los Memorándum SUOC N° 14/2022, SUOC N° 15/2022 y SUOC N° 15-b/2022, remitidas a las áreas correspondientes, siendo éstos:

- **Sra. Laura Lezcano,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia de Salud.
- **Abog. Laura Mendoza,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Salud.
- **Sra. Esther Vigneaux,** representante de la Secretaría General de la Superintendencia de Salud.

1. ANTECEDENTES:

a) PAC N° 416.791 aprobado en el marco de la Resolución S.G. N°95 de fecha 25 de febrero de 2022.
b) Aprobación del llamado: Aprobado por Resolución SUPSALUD N° 197 de fecha 08/08/2022.
c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 11/08/2022.
d) Precios Referenciales:

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Ítem	Descripción	Precio Unitario Gs.
1	Almacenaje de archivos - Transportes excedentes	5.317
2	Almacenaje de archivos - Codificaciones en cajas o abarquilles	2.438
3	Almacenaje de archivos - Nuevas altas	3.500
4	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas Arquipeles	6.875
5	Almacenaje de archivos -Provisión de cajas Abarquilles Tamaño máximo 43x30x25 cm	6.250
6	Almacenaje de archivos - Costo mensual por caja grande	1.650
7	Almacenaje de archivos - Costo mensual Arquipel N° 4	1.283
8	Almacenaje de archivos - Pedido de documentos originales	5.350
9	Almacenaje de archivos - Pedidos de documentos escaneados y enviados por mail	1.613
10	Almacenaje de archivos - Expurgue de documentos de archivos	1.417
11	Almacenaje de archivos - Entrega de la totalidad de las cajas de la Superintendencia de Salud	2.125

e) Forma de Adjudicación: Por Total.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4406/2022, por un importe total de **G. 12.000.000.-** (Guaraníes doce millones) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que la reglamenta.

El llamado es de carácter plurianual, por lo cual la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

La primera fecha establecida en el SICP para la presentación y apertura de sobres, 18 de agosto de 2022, fue prorrogada, según Acta de Prorroga, que se encuentra publicado en el SICP; debido a que solo se contaba con un sobre oferta.

En la segunda fecha establecida, se realiza el acto de apertura, y se da lectura al Acta de Apertura, de fecha 23 de agosto del 2022, observándose que se presentaron 2 (dos) sobres ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido) Gs.
BIGBOX S.R.L.	9.810.-
AGENCIA BENKOVICS S.A.	15.000.-

Ofertas tardías:

Seguidamente, se dejó constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19 – Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A demás, se deja constancia que el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: BENKOVICS S.A.y BIG BOX S.R.L., por lo que la Apertura de Sobres re realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su Art. 30° señala: " Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art.34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..." Por lo tanto, considerando que la primera fecha fijada para la apertura de sobres fue prorrogada, según Acta de Prórroga que consta en el portal SICP, y considerando la ejecución total del contrato anterior y atendiendo a la necesidad de contar con el servicio objeto del llamado, se procede a realizar el presente acto.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Documentos	BIGBOX S.R.L.	AGENCIA BENKOVICS S.A.
Formulario de la Oferta (El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	Cumple f. 3-5	Cumple f. 10-12
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple f. 6	Cumple f. 9
Documentos Legales.		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1707689	Cumple SIPE N° 1708378
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1707689	Cumple SIPE N° 1708378

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley N° 2051/03"....

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, de acuerdo al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social de cada oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: BIGBOX S.R.L.				
1	FRANCISCO ANTONIO GIMÉNEZ CALVO	314.331	3541693	**NO REGISTRA DATOS**
2	MARIO HERMES BOCANEGRA	6.882.281	3541698	**NO REGISTRA DATOS**
3	FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZUÑIGA	1.129.426	3541706	**NO REGISTRA DATOS**
4	JOSÉ MANUEL GIMÉNEZ GARCÍA DE ZUÑIGA	1.129.425	3541712	**NO REGISTRA DATOS**
5	MAURICIO DANIEL GIMÉNEZ GARCÍA DE ZUÑIGA	1.129.427	3541771	**NO REGISTRA DATOS**
6	VIOLETA MARÍA GIMÉNEZ GARCÍA DE ZUÑIGA	1.783.500	3541719	**NO REGISTRA DATOS**
7	JOAQUIN IGNACIO GIMÉNEZ GARCÍA DE ZUÑIGA	1.848.407	3541721	**NO REGISTRA DATOS**

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaria
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: AGENCIA BENKOVICS S.A.				
1	CESAR ANTONIO MENCHACA ACOSTA	814.672	3541838	NO REGISTRA DATOS
2	ROBERTO MENCHACA ACOSTA	936.618	3541835	NO REGISTRA DATOS
3	EDUARDO MENCHACA ACOSTA	936.623	3541817	NO REGISTRA DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), según el siguiente detalle y los reportes que se anexan al presente informe.

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	BIGBOX S.R.L.	80048896-2	NO REGISTRAN DATOS

N°	OFERENTE	R.U.C. N°	OBSERVACIÓN
1	AGENCIA BENKOVICS S.A.	80003187-3	NO REGISTRAN DATOS

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del inciso a. del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Comité de Evaluación procede a verificar que los precios ofertados por las firmas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N° 1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas. En ese sentido, se procedió a solicitar el desglose de precios ofertados, a las empresas cuyos precios no se encuentran dentro de dichos parámetros, según el siguiente detalle:

- **Empresa: BIGBOX S.R.L.**

Se cursó **Nota de fecha 08/09/2022,** vía correo electrónico en la misma fecha, por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados en todos los sub ítems**, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles para dar respuesta a lo solicitado.
La empresa dio respuesta en fecha 09/09/2022, por lo cual, este Comité, evalúa la respuesta y considera lo siguiente:

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Ítem	Descripción	Precio Referencial Gs.	Precio Ofertado Gs.	Variación (%)	Observaciones
1	Almacenaje de archivos - Transportes excedentes	5.317	10	-100	El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios ofertados y constató que los precios ofertados en todos los sub ítems son razonables y otorgarán al Estado las mejores condiciones de contratación.
2	Almacenaje de archivos - Codificaciones en cajas o abarquilles	2.438	10	-100	
3	Almacenaje de archivos - Nuevas altas	3.500	10	-100	
4	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas Arquipeles	6.875	2.500	-64	
5	Almacenaje de archivos -Provisión de cajas Abarquilles Tamaño mínimo 43x30x25 cm	6.250	4.500	-28	
6	Almacenaje de archivos - Costo mensual por caja grande	1.650	1.700	3	
7	Almacenaje de archivos - Costo mensual Arquipel N° 4	1.283	1.000	-22	
8	Almacenaje de archivos - Pedido de documentos originales	5.350	10	-100	
9	Almacenaje de archivos - Pedidos de documentos escaneados y enviados por mail	1.613	50	-97	
10	Almacenaje de archivos - Expurgue de documentos de archivos	1.417	10	-99	
11	Almacenaje de archivos - Entrega de la totalidad de las cajas de la Superintendencia de Salud	2.125	10	-100	

Empresa: AGENCIA BENKOVICS S.A.

Se cursó **Nota de fecha 08/09/2022,** vía correo electrónico en la misma fecha, por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados**, correspondientes a todos los sub ítems, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles para dar respuesta a lo solicitado.

La empresa no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual, este Comité, procede a eliminar la oferta.

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaria
Superintendencia de Salud

Abog. Laura L. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

La firma **BIGBOX S.R.L.** presenta el CPEN correspondiente, pero la misma no es aplicada debido a que la oferta correspondiente a AGENCIA BENKOVICS S.A. ha sido eliminada, según lo expuesto anteriormente.

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar las cotizaciones ofertadas como las más bajas.

Oferente	Menor precio ofertado Gs.
BIGBOX S.R.L.	9.810.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la firma: **BIGBOX S.R.L..,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

6 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de la oferta presentada por la firma: **BIGBOX S.R.L.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en los referentes a: (I) Capacidad legal, (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones de carácter formal cuya presentación han sido omitidas en el Acto de Apertura de Sobres, y que a continuación se detallan:

Nota de fecha 09/09/2022, remitida a BIGBOX S.R.L., vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles. Se le ha solicitado:

1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Declaración Jurada en la que conste un plan de emergencias contra siniestro acompañado de Certificados de inspección emitidos por una Compañía de Bomberos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **BIGBOX S.R.L.** ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido, específicamente el 12/09/2022.

Nota de fecha 08/09/2022, remitida a AGENCIA BENKOVICS S.A., vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles. Se le ha solicitado:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

María Esther Vigneau
Secretaria
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
6. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
7. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
8. Presentar en carácter de Declaración Jurada que la Empresa y sus instalaciones cumplen con las Especificaciones Técnicas descriptas en la Carta de Invitación correspondiente a la Sección de Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.
9. Presentar Póliza contra Incendios de la propiedad.
10. Declaraciones Juradas de contar como mínimo con 1 (un) vehículo propio o alquilado (en caso de que sea alquilado, deberá presentar la copia del contrato de alquiler correspondiente).
11. Constancia o Certificados actualizados de Control de servicios de fumigación periódica con calendario de la tarea.
12. Declaración Jurada en la que conste un plan de emergencia contra siniestro acompañado de Certificados de inspección emitidos por una Compañía de Bomberos.
13. Declaración Jurada de contar con sistema de alarmas monitoreadas las 24 hs.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.** no ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido.
Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Documentos	BIGBOX S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**Cumple f. 3-5**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**Cumple f. 6**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple SIPE N° 1707689
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple f. 48
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple f. 9
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple SIPE N° 1707689
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple SIPE N° 1707689
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N° 1707689
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE N° 1707689
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE N° 1707689
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaria
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
Formulario 106 año 2020 y 501 año 2021 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 104 año 2020 y 515 año 2021 para contribuyentes de IRP/IRP-RSP	N/A
Formularios IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Presentar en carácter de Declaración Jurada que la Empresa y sus instalaciones cumplen con las Especificaciones Técnicas descriptas en la Carta de Invitación correspondiente a la Sección de Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	Cumple
Presentar Póliza contra Incendios de la propiedad.	Cumple
Declaraciones Juradas de contar como mínimo con 1 (un) vehículo propio o alquilado (en caso de que sea alquilado, deberá presentar la copia del contrato de alquiler correspondiente).	Cumple
Constancia o Certificados actualizados de Control de servicios de fumigación periódica con calendario de la tarea.	Cumple
Declaración Jurada en la que conste un plan de emergencia contra siniestro acompañado de Certificados de inspección emitidos por una Compañía de Bomberos.	Cumple
Declaración Jurada de contar con sistema de alarmas monitoreadas las 24 hs.	Cumple

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

María Esther Vi...
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BIGBOX S.R.L.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma: **BIGBOX S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO MAXIMO	50% DEL MONTO OFERTADO	FECHA	FACTURAS Y/O RECEPCIONES	TOTAL	OBSERVACIÓN
BIGBOX S.R.L.	37.000.000	18.500.000	2020	59.222.250	62.779.650	CUMPLE
			2021	3.557.400		

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, la cual la empresa **BIGBOX S.R.L.**, cumplen con lo solicitado, según cuadro detallado más arriba.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.020		AÑO: 2.021		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.980.157.728	1,37	3.067.276.531	1,05	1,21	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.173.487.835		2.931.319.033			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.173.487.835	0,27	2.931.319.033	0,32	0,30	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.963.128.072		9.172.126.772			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.480.359.039	4,96	2.526.167.502	5,05	5,01	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		500.000.000			

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las mismas.

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

EMPRESA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
BIGBOX S.R.L.	1	Transportes excedentes: círculo completo, ida y vuelta, hasta 20 cajas tamaño Arquipel N°4 y 10 cajas grandes. En caso de superar la cantidad descrita en el ítem 4; según necesidad de la Contratante. Desde las instalaciones de la Superintendencia de Salud hasta las instalaciones del proveedor adjudicado.	La primera mejor oferta cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**
	2	Codificaciones en cajas o arquipeles, codificación e inventario manual en un formulario numerado en triplicado, el cual deberá ser entregado al cliente al retirar las cajas de contenidos de cajas. Etiquetados, registración de diferentes niveles de acceso. Registrar a las personas autorizadas a realizar pedidos de las documentaciones originales, fotocopias, y/o consultas, previo informe emitido por la convocante. Servicio de ordenamiento, e inventario informatizado de archivos: integral de todo el archivo. El sistema informático de la empresa adjudicada deberá permitir la exportación del inventario en archivo en formato Excel. Servicio de consulta de archivos. La empresa adjudicada debe dar seguridad de la documentación en guarda, el depósito debe contar con detectores de humo y movimientos (presentar póliza de incendios Completa propiedad). Sistemas de alarmas contra intrusos, con sensores de movimientos, impacto, humo o gases; con conexión monitoreada las 24hs. Debe prever el servicio de destrucción de documentos, se debe realizar con trituradora industrial y filmación del proceso. En caso de solicitud de la Contratante.	
	3	Nuevas Altas, se refiere a las nuevas cajas y/o arquipeles que durante el contrato van agregándose al archivo inicial, cada vez que el cliente genere nuevas Altas, (envío de nueva documentación al Archivo) se generará una continuación del inventario inicial, primeramente el inventario físico en el formulario numerado que debe ser entregado al cliente al momento del retiro y dentro de la misma semana, el cliente debe recibir su copia electrónica del Inventario. Debe incluir la recepción de cajas, codificaciones en cajas, codificación e inventario manual de contenidos de cajas. Etiquetados, registración de diferentes niveles de acceso. Registrar a las personas autorizadas a realizar pedidos de las documentaciones originales, fotocopias, y/o consultas, previo informe emitido por la convocante. Servicio de ordenamiento, e inventario informatizado de archivos: integral de todo el archivo. El sistema informático de la empresa adjudicada deberá permitir la exportación del inventario en archivo en formato Excel. Servicio de consulta de archivos. Según necesidad de la Contratante.	

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

4	Provisión de cajas tamaño Arquipel N° 4, Tamaño Oficio.
5	Provisión de cajas grandes. Tamaño mínimo: 43x30x25 cm.
6	Costo mensual por caja grande, correspondiente a guarda y custodia de documentos, debe incluir 2 viajes mensuales y 5 servicios de consulta mensuales (5 pedidos en forma física y/o 5 pedidos en forma digital indistintamente hasta completar un total de 5 consultas) SIN COSTO ADICIONAL COMO BONIFICACION POR VOLUMEN.
7	Costo mensual por Arquipel N° 4, correspondiente a guarda y custodia de documentos, debe incluir 2 viajes mensuales y 5 servicios de consulta mensuales (5 pedidos en forma física y/o 5 pedidos en forma digital indistintamente hasta completar un total de 5 consultas) SIN COSTO ADICIONAL COMO BONIFICACION POR VOLUMEN.
8	Pedido de documentos originales, en forma física. Envío de la caja completa al local de la Superintendencia de Salud.
9	Pedido de documentos escaneados y enviados por mail, el costo es por imagen.
10	Expurgue de documentación de archivos vencidos, previo aviso de la Superintendencia de Salud. Separación de las carpetas y/o cajas, agrupación y preparación para destrucción ecológica, Separando cartones de papeles grampas y similares. Posterior destrucción ecológica de los documentos con evidencia de destrucción (derretido del papel en recicladora de confianza del proveedor. Emisión de un Certificado de Constancia de destrucción. Descuento de las cajas destruidas del total de cajas en archivos según la cantidad que fuese destruida.
11	Entrega de la totalidad de las cajas de la Superintendencia de Salud, al término del contrato. El proveedor tendrá preparadas las cajas en un área de tránsito para facilitar y ayudar en el control de la entrega de la totalidad de los archivos a las personas designadas por la Institución para el retiro.

7. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa **BIGBOX S.R.L.** se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la adjudicación** a la firma **BIGBOX S.R.L.,** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación.

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto N° 2992/2019 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: Superintendencia de Salud
Adjudicado: **BIGBOX S.R.L.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) GS.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.
1	Almacenaje de archivos - Transportes excedentes	Unidad	Evento	1	10	10
2	Almacenaje de archivos - Codificaciones en cajas o abarquilles	Unidad	Caja	1	10	10
3	Almacenaje de archivos - Nuevas altas	Unidad	Caja	1	10	10
4	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas Arquipeles	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500
5	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas Abarquilles Tamaño máximo 43x30x25 cm	Unidad	Unidad	1	4.500	4.500
6	Almacenaje de archivos - Costo mensual por caja grande	Unidad	Caja	1	1.700	1.700
7	Almacenaje de archivos - Costo mensual Arquipel N° 4	Unidad	Caja	1	1.000	1.000
8	Almacenaje de archivos - Pedido de documentos originales	Unidad	Evento	1	10	10
9	Almacenaje de archivos - Pedidos de documentos escaneados y enviados por mail	Unidad	Evento	1	50	50

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

María Esther Vigneaux
Secretaría
Superintendencia de Salud

Abog. Laura R. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

10	Almacenaje de archivos - Expurgue de documentos de archivos	Unidad	Evento	1	10	10
11	Almacenaje de archivos - Entrega de la totalidad de las cajas de la Superintendencia de Salud	Unidad	Evento	1	10	10
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ. -						**9.810.-**

9. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

LOTE TOTAL. CONTRATO ABIERTO: POR MONTO.
MÍNIMO: 18.500.000.-
MÁXIMO: 37.000.000.-

EMPRESA	LOTE TOTAL	MONTO TOTAL
BIGBOX S.R.L.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	9.810.-
TOTAL		**9.810.-**

MONTO MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N°04/2022: Gs. 18.500.000.- (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)

MONTO MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N°04/2022: Gs. 37.000.000.- (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES)

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación del informe: 14/09/2022

Abog. Laura Mendoza
Representante de la Dir. de Asesoría Jurídica – Superintendencia de Salud

Sra. Laura Lezcano
Representante de la Dir. de Adm. y Finanzas – Superintendencia de Salud

Sra. Esther Vigneaux
Representante de Secretaría General – Superintendencia de Salud